



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PROFESORADO QUE OBTIENE LA ACREDITACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO, DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CURSO 2014-2015.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad contempla dentro de sus líneas prioritarias de actuación, de carácter transversal, el impulso de medidas dirigidas a propiciar el desarrollo integral del alumnado en igualdad, así como la integración activa del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todas las dimensiones y ámbitos de competencia de los centros educativos canarios. Ese compromiso se ha venido materializando, de manera progresiva, por un lado, en acciones desplegadas en las vertientes normativa y presupuestaria, formativa y curricular, y por otro, en el impulso de iniciativas de colaboración con otras Administraciones públicas, colectivos y organizaciones no gubernamentales, comprometidas en la tarea de avanzar en la promoción de valores coeducativos, en el respeto a la identidad sexual, en la prevención de la violencia de género y en la construcción de una sociedad más democrática, justa, solidaria e inclusiva.

Segundo. En ese proceso y, con la finalidad de llevar a cabo lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias mediante las Órdenes Nº 1151 de 28 de julio de 2006 y Nº 1152, establecerá que el centro educativo, a través del Consejo Escolar, velará por el cumplimiento y aplicación de las medidas e iniciativas educativas destinadas a fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres. Con ello, se promueve el nombramiento de la persona responsable en igualdad de los Consejos Escolares, cuyo nombramiento podrá recaer en un representante del profesorado o de las familias y que tendrá, como funciones, velar por la existencia en los centros de una igualdad real entre mujeres y hombres, impulsar medidas educativas dirigidas a ese objetivo, además de dinamizar medidas propuestas por el Consejo Escolar que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Tercero. La Resolución nº 682, de 28 de octubre de 2014, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se convoca y se regula el procedimiento de acreditación para la igualdad en el centro educativo del profesorado, de los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, curso 2014-2015, establece en su Anexo III el programa formativo y el proceso de evaluación a seguir para la obtención de dicha acreditación. Así mismo, establece, en los anexos IV y V, las funciones de la persona acreditada y su perfil competencial.

En dicha resolución también se establece que la acreditación será reconocida en su portfolio individual de formación, y tendrá un valor adicional en los términos que establezca la Administración educativa

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GEORGINA MOLINA JORGE - DIR.GRAL.ORDENACION E INNOVACION EDUCATI

Fecha: 09/06/2015 - 11:34:37

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00LeXDI_Q9YpvgG4zyjV25v6zww2H8wci



El presente documento ha sido descargado el 10/06/2015 - 07:51:49



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PROFESORADO QUE OBTIENE LA ACREDITACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO, DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CURSO 2014-2015.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 143, de 22 de julio de 2010), recoge en su artículo 12 los principios de actuación de los órganos de gobierno, entre los que figuran favorecer las medidas de equidad que garanticen la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación; y actúen como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, además de fomentar la convivencia democrática y participativa.

Segundo. En el artículo 39 de dicho Decreto se recoge los aspectos que debe incorporar el proyecto educativo de centro. En su apartado a) establece que dicho proyecto recogerá los principios, valores, objetivos y prioridades de actuación del centro respetando, a su vez, el principio de no discriminación y de inclusión educativa, así como los demás principios y fines recogidos en la normativa educativa vigente.

Tercero. La Resolución Nº 682 de 28 de octubre de 2014, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa convocó el procedimiento de Acreditación para la Igualdad en el Centro Educativo, curso 2014-2015.

Cuarto. La Resolución Nº 789 de 7 de noviembre de 2014 de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se autoriza la realización del curso de formación titulado "Formación para la acreditación para la igualdad en el centro educativo" asignándole nº de expediente: P.024468/2014-01.

RESUELVO

Primero. Publicar el listado de personas que obtienen la acreditación para la igualdad en el centro educativo del profesorado, de los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, curso 2014-2015.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
1	ALMEIDA DÉNIZ, LORENA	78521077C
2	ÁLVAREZ PÉREZ, ANA ROSA	45456301K
3	ARMAS MONTESDEOCA, MARÍA JOSEFA	42805383Z
4	ARTIGAS VERDÚ, Mª PILAR	42810258J
5	BACALLADO DE LA CRUZ, MARÍA EUGENIA	45455356L
6	BÁEZ HERNÁNDEZ, MARÍA SALOMÉ	43360802Y

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GEORGINA MOLINA JORGE - DIR.GRAL.ORDENACION E INNOVACIÓN EDUCATI	Fecha: 09/06/2015 - 11:34:37
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00LeXDI_Q9YpvgG4zyjV25v6zww2H8wci	
El presente documento ha sido descargado el 10/06/2015 - 07:51:49	



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PROFESORADO QUE OBTIENE LA ACREDITACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO, DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CURSO 2014-2015.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
7	BELLO SANTANA, MARGARITA	42079529V
8	CARMONA LORENZO, ROSA VIRGINIA	42173705P
9	CORREA ESPONDA, ANA	44715549F
10	DÍAZ LUIS, PILAR TERESA	42165104D
11	ESPINO PEÑATE, MARÍA LUISA	54069072M
12	FIGUEROA DE LA PAZ, LUZ MARINA	43616839F
13	FRANCOS MARTÍN, MARÍA ESTHER	43787262T
14	GARCÍA APARICIO, TERESITA DE JESUS	47353905X
15	GARCÍA REGALADO, ELENA	78636582L
16	GARCÍA REY, RAQUEL	33273753K
17	GARCÍA REYES, ANA GUACIMARA	44318909W
18	GARCÍA RODRÍGUEZ, LUZ MARÍA	42165765A
19	GUTIÉRREZ BETANCOR, NOELIA	78491075X
20	GUTIÉRREZ LEDESMA, MARÍA JOSÉ	54045580L
21	HERAS MIRALLES, SILVIA MARÍA	45455057L
22	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CRISTO	43340454J
23	LLARENA CRUZ, LÁZARA	52850274T
24	LÓPEZ PADILLA, MARÍA BEGOÑA	43377583C
25	MARRERO FUENTES, NAZARET	43811443P
26	MARRERO GÓMEZ, MARÍA LUISA	52855143Q
27	MARRERO HERNÁNDEZ, ISIDRA TEODORA	42885327X
28	MARRERO LÓPEZ, MARÍA SILVIA	43786890L
29	MARRERO MARTELL, EMMA DEL PINO	43641522B
30	MEDINA FALCÓN, MONTSERRAT	52844355S
31	MONTESDEOCA JIMÉNEZ, MARÍA INMACULADA	44301567W
32	MORALES SUÁREZ, ANTONIA MARÍA	52842445Z
33	NISTAL ANDRÉS, MARTA	13126747A
34	OLMO POZO, SILVIA	04611638T
35	PADRÓN FERNÁNDEZ, MARÍA YAIZA	42879811Z
36	PEÑA RUIZ, NOELIA	78506004N
37	PÉREZ IZQUIERDO, EMÉRITA	45458250S
38	PODEROSO BATISTA, NATALIA	43665065W
39	RIVERA VILLALBA, ROSA DELIA	42911805S

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GEORGINA MOLINA JORGE - DIR.GRAL.ORDENACION E INNOVACIÓN EDUCATI

Fecha: 09/06/2015 - 11:34:37

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00LeXDI_Q9YpvgG4zyjV25v6zvw2H8wci



El presente documento ha sido descargado el 10/06/2015 - 07:51:49



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PROFESORADO QUE OBTIENE LA ACREDITACIÓN PARA LA IGUALDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO, DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CURSO 2014-2015.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
40	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DEL PINO	44708982H
41	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LUISA AMELIA	42177901H
42	SANTANA BENÍTEZ, MAITE MARÍA	43763214X
43	SANTANA MÁRQUEZ, MARÍA ELBA	44306473D
44	SUÁREZ JIMÉNEZ, RITA DOLORES	52852013Z
45	TORRES SANTANA, MARÍA DEL PINO	52850349Y
46	TRUJILLO PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	43810885W
47	URBÍN GARCÍA, MARÍA BEGOÑA	43654293V

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GEORGINA MOLINA JORGE - DIR.GRAL.ORDENACION E INNOVACIÓN EDUCATI

Fecha: 09/06/2015 - 11:34:37

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00LeXDI_Q9YpvgG4zyjV25v6zww2H8wci



El presente documento ha sido descargado el 10/06/2015 - 07:51:49